

**INFORME FINANCIERO  
INDICACIONES AL PROYECTO DE LEY QUE REGULA LA PROTECCIÓN  
DE DATOS PERSONALES Y CREA LA AGENCIA DE PROTECCIÓN DE  
DATOS PERSONALES**

**BOLETINES N°11.092-07 y N° 11.144-07, refundidos.**

## **I.- Antecedentes**

Las indicaciones que se presentan corresponden al texto consensuado entre el ejecutivo y la Comisión de Constitución del Senado respecto a dos proyectos de ley que proponen modificar la ley N° 19.628.

En general, se precisa la temática legal en diversos ámbitos tales como la institucionalidad de la Agencia de Protección de Datos Personales, los deberes y derechos de los titulares de datos y de los responsables de datos, respecto de las excepciones de la aplicación de la ley en el tratamiento de datos por parte de los organismos del sector público, de la transferencia de los mismos, y otras.

## **II.- Efecto del Proyecto sobre el Presupuesto Fiscal**

No hay un mayor gasto fiscal respecto de lo informado en IF. N° 21 de marzo de 2017.



*Sergio Granados*  
**SERGIO GRANADOS AGUILAR**  
Director de Presupuestos

Visación Subdirección de Presupuestos:



Visación Subdirección de Racionalización y Función Pública:

